

MJPS/iru/acj/gcc

Nº Expediente: 07.20\_Programas EA/2017/Contratación.

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE DEBERÁN REGIR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MONITORAJE AMBIENTAL Y APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DEL ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.**

**INDICE.**

**1. OBJETO DEL CONTRATO.**

**2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS POR LOTES.**

**3. CONSIDERACIONES GENERALES A TODOS LOS LOTES.**

Campo del Sur, 28. 11071, Cádiz.  
 T 956221118 F 956211511 E [programasea@dipucadiz.es](mailto:programasea@dipucadiz.es) [dipucadiz.es](http://dipucadiz.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==	<b>Fecha</b>	20/01/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaría General		
	Manuel Jesus Palma Silgado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==</a>	<b>Página</b>	1/11



## 1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato consiste en la prestación de servicios educativos y de logística dirigidos a escolares de centros públicos o concertados y colectivos ciudadanos de la provincia de Cádiz, participantes de los Programas de Educación Ambiental ofertados por el Servicio de Educación Ambiental del Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Cádiz.

El contrato recogido en el presente pliego consta de 4 lotes, cuyas características se definen en el apartado nº2 del presente pliego. Las empresas licitadoras podrán presentar ofertas por uno, varios o todos los lotes.

Para la determinación de los lotes se han utilizado criterios geográficos o características propias de cada programa según los casos.

## 2. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS POR LOTES.

### 2.1. **LOTE 1:** Servicio de monitoraje ambiental y apoyo técnico para el desarrollo del programa “**Ríos de Aprendizaje. Entornos Fluviales en la Cuenca del Río Guadalete**”:

El programa se desarrollará preferentemente en las poblaciones y lugares que se citan a continuación, sin que ello excluya la posibilidad de realizar actividades similares en otros espacios fluviales dentro de la cuenca citada.

#### 2.1.1. Características específicas del programa LOTE 1.

#### **RIO TREJO EN SETENIL DE LAS BODEGAS**

##### **Ámbito de trabajo.**

El programa se desarrolla por el entorno natural de los “Escarpes del Río Trejo”. Zona de gran calidad paisajística donde se pueden observar los tajos y escarpes dibujados en la roca por el río Guadalporcún, también llamado Río Trejo a su paso por el municipio de Setenil de las Bodegas. El sendero se inicia en el núcleo urbano de Setenil, discurre a orillas del cauce del Guadalporcún, junto a la carretera CA-9120 que conecta Setenil con Torre Alháuquime y finaliza en el Cortijo del Trejo. Es una zona de enorme potencial educativo relacionado con los aspectos medioambientales, geológicos, etnográficos, así como los usos agrícolas e industriales asociados al río.

Los objetivos que persigue el programa del Río Trejo en Setenil de las Bodegas son:

1. Dar a conocer el Río Trejo a su paso por Setenil de las Bodegas.
2. Facilitar y apoyar la realización de actividades educativas y culturales relacionadas con los ríos de la provincia, los ecosistemas fluviales, bosques de ribera y paisajes del río Guadalete y otros ríos gaditanos.
3. Contribuir a la adquisición de compromisos de acción en favor del Trejo y en general de los ríos, de su patrimonio natural y etnográfico. Ayudar a la adquisición de las Competencias Básicas a través de actividades en la naturaleza.
4. Acercar a lo/as escolares y a los ciudadanos al patrimonio ambiental, etnográfico y monumental de Setenil, a través de diferentes elementos que definen la historia de esta ciudad: ingeniería hidráulica, geología, arquitectura, agricultura, etc.

Campo del Sur, 28. 11071, Cádiz.  
T 956221118 F 956211511 E [programasea@dipucadiz.es](mailto:programasea@dipucadiz.es) [dipucadiz.es](http://dipucadiz.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==	<b>Fecha</b>	20/01/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaría General		
	Manuel Jesus Palma Silgado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==</a>	<b>Página</b>	2/11



### Características del servicio a prestar.

El servicio a prestar se ajustará al diseño y dirección del Servicio de Educación Ambiental y del Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Cádiz.

Consistirá en la recepción y atención de los grupos participantes en el lugar acordado del núcleo urbano de Setenil. Acompañamiento y dirección de actividades de aprendizaje, educación e interpretación ambiental durante el recorrido urbano y paradas realizadas por el sendero de los Escarpes del Río Trejo, así como en los diferentes lugares de interés previamente establecidos, realizando observaciones, comentarios, proponiendo debates, aportando información ambiental y escolar relacionada con el ecosistema fluvial y sus conexiones con la población y el entorno natural todo ello en contexto educativo de la interpretación y la educación ambiental, realizando cuantas actividades de aprendizaje se pudieran llevar a cabo durante el recorrido y las mencionadas paradas. Los contenidos a tratar se definen en el programa diseñado al efecto por el Servicio de Educación Ambiental de la Diputación de Cádiz sin menoscabo de otras aportaciones que pudiera hacer el/a adjudicatario/a. Todas las actividades estarán adaptadas a los niveles educativos que en cada caso participen en el programa, es decir de niveles de educación primaria a bachillerato.

### **RIO MAJACEITE EN EL BOSQUE**

#### **Ámbito de trabajo.**

El programa se desarrolla el sendero fluvial que recorre el Río Majaceite entre las poblaciones de Benamahoma y El Bosque, además de los equipamientos ambientales de Museo del Agua en Benamahoma, Centro de Visitantes del Parque Natural Sierra de Grazalema, Jardín Botánico y Centro de Educación Ambiental del Agua El Castillejo y entornos urbanos. Se trata de una zona de enorme riqueza en recursos naturales, culturales y educativos, entre los que destaca el curso fluvial del río Majaceite y su geomorfología, el bosque en galería, los restos de molinos harineros y batanes, los aprovechamientos piscícolas, los aportes de aguas subterráneas y en general el patrimonio ambiental de esta zona del Parque Natural Sierra de Grazalema.

Los objetivos que persigue el programa del Río Majaceite en El Bosque son:

1. Conocer el Río Majaceite a su paso por la población de El Bosque, su ecosistema fluvial y las relaciones entre el río y los modos de vida de la zona. Iniciar el conocimiento de la flora del Parque Natural de la Sierra de Grazalema a través del Jardín Botánico El Castillejo.
2. Facilitar la realización de actividades de aprendizaje centradas en un ecosistema fluvial, sus características ambientales, paisajísticas y las amenazas a las que está sometido. Así mismo actividades de carácter lúdico y saludable a través del senderismo.
3. Favorecer el tratamiento de las Competencias Básicas a través de actividades en la naturaleza.
4. Aproximar a escolares y ciudadanos a una de las zonas protegidas más emblemáticas de Andalucía como es el Parque Natural Sierra de Grazalema.
5. Contribuir a la adquisición de compromisos de acción en favor de los ecosistemas fluviales y del patrimonio etnográfico.
6. Aprovechar las posibilidades que ofrece el Centro de Educación Ambiental del Agua y los Sistemas fluviales El Castillejo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==	<b>Fecha</b>	20/01/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
	Manuel Jesus Palma Silgado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==</a>	<b>Página</b>	3/11



### Características del servicio a prestar.

El servicio a prestar se ajustará al diseño y dirección del Servicio de Educación Ambiental y del Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Cádiz.

En el caso del Río Majaceite a su paso por El Bosque este consistirá en la recepción y atención de los grupos participantes en el lugar previamente acordado, ya sea el Centro de Visitantes del Parque Natural, en el Centro de Educación Ambiental El Castillejo, en el Museo del Agua o el inicio del sendero; acompañamiento y dirección de actividades de aprendizaje, educación e interpretación ambiental durante el recorrido y paradas en el entorno fluvial del Río Majaceite en el tramo indicado, así como en los diferentes lugares de interés previamente establecidos, realizando observaciones, comentarios, proponiendo debates, aportando información ambiental y escolar relacionada con el ecosistema fluvial y sus conexiones con el Parque Natural y sus poblaciones todo ello en contexto educativo de la interpretación y la educación ambiental, realizando cuantas actividades de aprendizaje se pudieran llevar a cabo durante el recorrido y las mencionadas paradas. El servicio educativo se complementará con la realización de tres talleres de 1,5 h. de duración en las instalaciones del Centro de EA El Castillejo. Los contenidos a tratar se definen en el programa diseñado al efecto por el Servicio de Educación Ambiental de la Diputación de Cádiz sin menoscabo de otras aportaciones que pudiera hacer el/a adjudicatario/a. Todas las actividades estarán adaptadas a los niveles educativos que en cada caso participen en el programa, es decir de niveles de educación infantil a bachillerato.

### RÍO GUADELETE EN VILLAMARTÍN

#### Ámbito de trabajo.

El programa se desarrolla básicamente el sendero y tramo fluvial del Río Guadalete a su paso por Villamartín, entre la central elevadora para riego y la estación depuradora de aguas residuales de la población. Es una zona de enorme diversidad en recursos naturales y educativos, entre los que destacan la Reserva Natural de la Cola del Embalse de Bornos, la Estación Depuradora de aguas residuales, un tramo abandonado del ferrocarril de la sierra, tarajales y meandros abandonados..., y el Vivero de la Diputación Provincial donde se realizarán talleres y actividades relacionadas con el ecosistema fluvial y la jardinería.

Los objetivos que persigue el programa del Río Guadalete en Villamartín son:

1. Ofrecer la posibilidad de conocer el Río Guadalete a su paso por la población de Villamartín visitar el Vivero que tiene Diputación de Cádiz en esta población.
2. Facilitar y apoyar la realización de actividades educativas y culturales relacionadas con los ríos de la provincia, los ecosistemas fluviales, bosques de ribera y paisajes, así como acciones de repoblación y protección en la cuenca del Guadalete y otras cuencas fluviales.
3. Ayudar a la adquisición de las Competencias Básicas a través de actividades en la naturaleza.
4. Contribuir a la adquisición de compromisos de acción en favor del Guadalete y en general de los ríos, del patrimonio natural y etnográfico que albergan.
5. Acercar a los escolares y a los ciudadanos al funcionamiento de un vivero de plantas autóctonas, a las tareas que se llevan a cabo y a la importancia de reproducir arbustos y árboles para plantaciones y repoblaciones.

### Características del servicio a prestar.

El servicio a prestar se ajustará al diseño y dirección del Servicio de Educación Ambiental y del Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Cádiz.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==	<b>Fecha</b>	20/01/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
	Manuel Jesus Palma Silgado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==</a>	<b>Página</b>	4/11



Consistirá en la recepción y atención a grupos participantes durante el recorrido y paradas en el entorno fluvial del Río Guadalete a su paso por la población de Villamartín, acompañamiento en el recorrido de la ribera del río y los diferentes lugares de interés previamente establecidos, realizando observaciones, comentarios, proponiendo debates, aportando información ambiental y escolar relacionada con el ecosistema fluvial y sus conexiones con el sociosistema urbano de Villamartín, en el contexto educativo de la interpretación y la educación ambiental, realizando cuantas actividades de aprendizaje se pudieran llevar a cabo durante el recorrido y las mencionadas paradas. Los contenidos a tratar se definen en el programa diseñado al efecto por el Servicio de Educación Ambiental de la Diputación de Cádiz sin menoscabo de otras aportaciones que pudiera hacer el/a adjudicatario/a. Todas las actividades estarán adaptadas a los niveles educativos que en cada caso participen en el programa, es decir de niveles de educación infantil a bachillerato.

## **RIO GUADALETE EN ARCOS DE LA FRONTERA.**

### **Ámbito de trabajo.**

El programa se desarrolla básicamente en el sendero fluvial que recorre el Río Guadalete entorno a la población de Arcos de la Frontera, desde el embalse de Arcos hasta el molino y azud de La Molina o San Félix. Es una zona de enorme riqueza en recursos naturales, culturales y educativos, entre los que destacan los meandros, El Tajo de Arcos, los monumentos, los molinos y azudes y las terrazas fluviales.

Los objetivos que persigue el programa del Río Guadalete en Arcos son:

1. Dar a conocer el Río Guadalete a su paso por Arcos de la Frontera y visitar un molino harinero.
2. Facilitar y apoyar la realización de actividades educativas y culturales relacionadas con los ríos de la provincia, los ecosistemas fluviales, bosques de ribera y paisajes del río Guadalete y otros ríos gaditanos.
3. Contribuir a la adquisición de compromisos de acción en favor del Guadalete y en general de los ríos, de su patrimonio natural y etnográfico. Ayudar a la adquisición de las Competencias Básicas a través de actividades en la naturaleza.
4. Acercar a lo/as escolares y a los ciudadanos al patrimonio ambiental, etnográfico y monumental de Arcos de la Frontera, a través de diferentes elementos que definen la historia de esta ciudad: ingenios hidráulicos, geología, arquitectura, agricultura, etc.

El recorrido por el tramo fluvial está sometido a variaciones de caudal según desembalses y condiciones meteorológicas por lo que podrá haber cambios en el recorrido, tipo y orden de las actividades y paradas.

### **Características del servicio a prestar.**

El servicio a prestar se ajustará al diseño y dirección del Servicio de Educación Ambiental y del Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Cádiz.

Consistirá en la recepción y atención a grupos participantes durante el recorrido y paradas en el entorno fluvial del Río Guadalete a su paso por la población de Arcos de la Frontera, acompañamiento en el recorrido de la ribera del río y los diferentes lugares de interés previamente establecidos, realizando observaciones, comentarios, proponiendo debates, aportando información ambiental y escolar relacionada con el ecosistema fluvial y sus conexiones con el sociosistema urbano de Arcos, en el contexto educativo de la interpretación y la educación ambiental, realizando cuantas actividades de aprendizaje se pudieran llevar a cabo durante el recorrido y las mencionadas paradas. Los contenidos a tratar se definen en el programa diseñado al efecto por el Servicio de Educación Ambiental de la Diputación de Cádiz sin menoscabo de otras aportaciones que pudiera hacer el/la adjudicatario/a.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==	<b>Fecha</b>	20/01/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaría General		
	Manuel Jesus Palma Silgado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==</a>	<b>Página</b>	5/11



Todas las actividades estarán adaptadas a los niveles educativos que en cada caso participen en el programa, es decir de niveles de educación infantil a bachillerato.

### 2.1.2. Grupos a atender LOTE 1.

La cantidad de grupos a atender por parte del adjudicatario en relación al LOTE 1 se estima en un total de **42 grupos**, pudiendo variar a la baja en función de las solicitudes realizadas en la fase de convocatoria de los programas y las bajas voluntarias por parte de los grupos inscritos.

### 2.1.3. Presupuesto base de licitación LOTE 1.

El presupuesto base estimado de licitación es de **22.360,80 €** (Precio total), desglosados de la siguiente manera (Base Imponible: **18.480 €** + **3.880,80 €** en concepto de IVA).

## 2.2. LOTE 2: Servicio de monitoraje ambiental y apoyo técnico para el desarrollo del programa "Ríos de Aprendizaje. Entornos Fluviales en la Cuenca del Río Barbate"

### 2.2.1. Características específicas del programa LOTE 2.

#### Ámbito de trabajo.

El programa se desarrolla preferentemente en las poblaciones y lugares que se citan a continuación, sin que ello excluya la posibilidad de realizar actividades similares en otros espacios fluviales dentro de la cuenca citada. Población de Alcalá de los Gazules y sus inmediaciones. Se recorren las rutas históricas y culturales de esta población, miradores paisajísticos, parque de La Corcha y ruta del río Barbate, siguiendo este río desde la barriada de El Prado hasta su encuentro con el Centro de Visitantes del Parque Natural Los Alcornocales. Así mismo se realizan actividades en la parte expositiva del mencionado Centro, el Jardín Botánico de Los Alcornocales, el Centro de Defensa Forestal de Alcalá y la Suberoteca existente en sus inmediaciones. Se trata de un conjunto de recursos patrimoniales y ambientales muy diverso e interesante, en el que se combinan los aspectos paisajísticos, históricos y urbanísticos, geológicos, fluviales, forestales, botánicos e industriales ligados al aprovechamiento de los recursos corcheros del Parque Natural Los Alcornocales. En la zona se relacionan espacios naturales al aire libre con otros urbanos e instalaciones para la protección, divulgación o estudio del medio ambiente. Las observaciones paisajísticas tienen un papel destacado, sobre todo referente a la cuenca alta del río Barbate, las sierras del Aljibe y el valle del río en sus tramos alto y medio.

Los objetivos que persigue el programa del Río Barbate en Alcalá de los Gazules son:

1. Conocer el río Barbate a su paso por Alcalá de los Gazules y visitar diferentes equipamientos ambientales, como el Jardín Botánico, un Centro de Defensa Forestal o la Suberoteca.
2. Facilitar y apoyar la realización de actividades educativas y culturales relacionadas con los ríos de la provincia, los ecosistemas fluviales, bosques de ribera y paisajes del río Barbate.
3. Contribuir a la adquisición de compromisos de acción en favor del río Barbate y en general de los ríos, de su patrimonio natural y etnográfico. Ayudar a la adquisición de las Competencias Básicas a través de actividades en la naturaleza.
4. Acercar a los escolares y a los ciudadanos al patrimonio ambiental, etnográfico y monumental de Alcalá de los Gazules, a través de diferentes elementos que definen su paisaje, su urbanismo y las iniciativas de defensa ambiental y de investigación forestal que se están llevando a cabo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==	<b>Fecha</b>	20/01/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaría General		
	Manuel Jesus Palma Silgado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==</a>	<b>Página</b>	6/11



## Características del servicio a prestar.

El servicio a prestar se ajustará al diseño y dirección del Servicio de Educación Ambiental y del Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Cádiz.

Consistirá en la recepción y atención a grupos participantes en el lugar acordado ya sea el Parque Municipal o en el Centro de Visitantes del P.N. Los Alcornocales. Acompañamiento y dirección de actividades de aprendizaje, educación e interpretación ambiental durante el recorrido y paradas en el casco histórico de Alcalá de los Gazules, Parque de la Coracha y tramo fluvial del Río Barbate en el tramo indicado, así como en los diferentes lugares de interés previamente establecidos, realizando observaciones, comentarios, proponiendo debates, aportando información ambiental y escolar relacionada con el ecosistema fluvial y sus conexiones con la población y el Parque Natural todo ello en contexto educativo de la interpretación y la educación ambiental, realizando cuantas actividades de aprendizaje se pudieran llevar a cabo durante el recorrido y las mencionadas paradas. Se acompañará igualmente a los escolares en las visitas al Centro de Visitantes, el Centro de Defensa Forestal, el Jardín Botánico de Los Alcornocales y la Suberoteca, según tiempo disponible y características de cada grupo. Los contenidos a tratar se definen en el programa diseñado al efecto por el Servicio de Educación Ambiental de la Diputación de Cádiz sin menoscabo de otras aportaciones que pudiera hacer el/a adjudicatario/a. Todas las actividades estarán adaptadas a los niveles educativos que en cada caso participen en el programa, es decir de niveles de educación primaria a bachillerato.

### 2.2.2. Grupos a atender LOTE 2.

La cantidad de grupos a atender por parte del adjudicatario en relación al LOTE 2 se estima en un total de **10 grupos**, pudiendo variar a la baja en función de las solicitudes realizadas en la fase de convocatoria de los programas y las bajas voluntarias por parte de los grupos inscritos.

### 2.2.3. Presupuesto base de licitación LOTE 2.

El presupuesto base estimado de licitación es de **5.324 €** (Precio total), desglosado de la siguiente manera (Base Imponible: **4.400 € + 924 €** en concepto de IVA).

## 2.3. LOTE 3: Servicio de monitoraje ambiental y apoyo técnico para el desarrollo del programa "Ríos de Aprendizaje. Entornos Fluviales en la Cuenca de los Ríos Guadiaro y Palmones"

### 2.3.1. Características específicas del programa LOTE 3.

#### Ámbito de trabajo.

El programa se desarrollará preferentemente en las poblaciones y lugares que se citan a continuación, sin que ello excluya la posibilidad de realizar actividades similares en otros espacios fluviales dentro de la cuencas citadas.

Entorno de la desembocadura del Río Palmones y del Río Guadiaro.

Los objetivos que se persiguen son los siguientes:

Código Seguro De Verificación:	V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==	Fecha	20/01/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
	Manuel Jesus Palma Silgado		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==</a>	Página	7/11



1. Conocer el entorno de la desembocadura del Río Palmones y su importancia en las rutas migratorias de las aves a su paso por el estrecho de Gibraltar. Valorar un espacio protegido en el marco de la aglomeración urbana e industrial de Los Barrios y Algeciras.
2. Conocer el entorno de la desembocadura del río Guadiaro y su importancia en la conservación de las aves características de humedales litorales. Valorar un espacio protegido en el marco de la aglomeración urbana e industrial de la Bahía de Algeciras y Gibraltar.
3. Facilitar y apoyar la realización de actividades educativas y culturales relacionadas con los ríos y los humedales de la provincia y su importancia en la existencia de la avifauna.
4. Ayudar a la adquisición de competencias básicas a través de las actividades en la naturaleza.
5. Acercar a los escolares y los ciudadanos al patrimonio ambiental, especialmente las zonas húmedas amenazadas por un entorno hostil. Contribuir a la adquisición de compromisos de acción en favor de la protección de las zonas húmedas y las aves, conocer las actividades que se hacen en la zona con este objetivo.

### Características del servicio a prestar.

El servicio a prestar se ajustará al diseño y dirección del Servicio de Educación Ambiental y del Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Cádiz.

Consistirá en la recepción y atención de los grupos participantes en el lugar acordado. Acompañamiento y dirección de actividades de aprendizaje, educación e interpretación ambiental durante el recorrido y paradas, así como en los diferentes lugares de interés previamente establecidos, realizando observaciones, comentarios, proponiendo debates, aportando información ambiental y escolar relacionada con el ecosistema fluvial y sus conexiones con la población y el entorno natural todo ello en contexto educativo de la interpretación y la educación ambiental, realizando cuantas actividades de aprendizaje se pudieran llevar a cabo durante el recorrido y las mencionadas paradas. Los contenidos a tratar se definen en el programa diseñado al efecto por el Servicio de Educación Ambiental de la Diputación de Cádiz sin menoscabo de otras aportaciones que pudiera hacer el/a adjudicatario/a. Todas las actividades estarán adaptadas a los niveles educativos que en cada caso participen en el programa, es decir de niveles de educación primaria a bachillerato.

### 2.3.2. Grupos a atender LOTE 3.

La cantidad de grupos a atender por parte del adjudicatario en relación al LOTE 3 se estima en un total de **6 grupos**, pudiendo variar a la baja en función de las solicitudes realizadas en la fase de convocatoria de los programas y las bajas voluntarias por parte de los grupos inscritos.

### 2.3.3. Presupuesto base de licitación LOTE 3.

El presupuesto base estimado de licitación es de **3.194,40 €** (Precio total), desglosado de la siguiente manera (Base Imponible : **2.640 €** + **554,40 €** en concepto de IVA).

**2.4. LOTE 4:** Servicio de monitoraje ambiental y apoyo técnico para el desarrollo del programa "LA CASA DE LOS COLORES. Centro de Educación Ambiental y Patrimonio Rural".

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==	<b>Fecha</b>	20/01/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
	Manuel Jesus Palma Silgado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==</a>	<b>Página</b>	8/11





#### 2.4.1. Características específicas del programa LOTE 4.

##### Ámbito de trabajo.

La Casa de los Colores es una instalación educativa en el interior del Centro Experimental Agrícola Ganadero en la periferia rural de Jerez de la Frontera. En esta finca se llevan a cabo por un lado, programas ganaderos tendentes a la mejora de las razas autóctonas de la provincia y por otro, el cultivo de plantas ornamentales para las poblaciones sobre las que tiene competencias la Diputación de Cádiz. Desde la Casa de los Colores se utilizan las faenas agrarias y el conocimiento científico, tecnológico y ambiental que las soportan, para desencadenar procesos de aprendizaje y concienciación ambiental. Con esta perspectiva se diseñan y ofrecen a la comunidad educativa y a colectivos ciudadanos programas educativos sobre el funcionamiento de una explotación ganadera, de un servicio público de jardinería urbana o de agricultura ecológica en la huerta.

##### Características del servicio a prestar.

El servicio a prestar se ajustará al diseño y dirección del Servicio de Educación Ambiental y del Área de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Cádiz.

Consistirá en la recepción y atención a grupos de escolares durante la estancia en el Centro Agrícola Ganadero y la Casa de los Colores, acompañamiento en el recorrido de campo por las diferentes estancias y espacios de trabajo de la finca realizando observaciones, comentarios, proponiendo debates, aportando información ambiental y escolar relacionada con las tareas de la finca, etc., en el contexto educativo de la interpretación y la educación ambiental y realización de un mínimo de cuatro talleres con contenidos relacionados con la actividad ganadera, de jardinería urbana, alimentación y huerta, además de otros que podrán acordarse con los centros escolares visitantes. Todas las actividades estarán adaptadas a los niveles educativos que en cada caso participen en el programa, es decir de niveles de educación infantil a bachillerato.

#### 2.4.2. Grupos a atender LOTE 4.

La cantidad de grupos a atender por parte del adjudicatario en relación al LOTE 4 se estima en un total de **18 grupos**, pudiendo variar a la baja en función de las solicitudes realizadas en la fase de convocatoria de los programas y las bajas voluntarias por parte de los grupos inscritos.

#### 2.4.3. Presupuesto base de licitación LOTE 4.

El presupuesto base estimado de licitación es de **9.583,20 €** (Precio total), desglosados de la siguiente manera (Base Imponible: **7.920 €** + **1.663,20 €** en concepto de IVA).

### 3. CONSIDERACIONES GENERALES A TODOS LOS LOTES

#### 3.1. Duración del contrato, calendario y horario de ejecución.

El presente contrato se ejecutará entre los meses de abril y junio de 2017.

El calendario final de visitas de grupos y actividades será el fijado por el Servicio de Educación Ambiental durante el mes de diciembre del año 2016, pudiendo producirse cambios en el transcurso del programa por inclemencias meteorológicas u otros motivos.

Código Seguro De Verificación:	V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==	Fecha	20/01/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaría General		
	Manuel Jesus Palma Silgado		
Url De Verificación	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==</a>	Página	9/11



El horario de desarrollo de las actividades y atención a los grupos participantes será de 9:00 a 14.30 horas en días laborables, salvo en el 6 % de ellos, que se realizarán en sábados y otro 6 % de ellos en los que la atención al grupo se extenderá hasta las 17:00 horas.

### 3.2. Precio de licitación.

Como quiera que la cantidad total de grupos a atender dependerá, en última instancia, del presupuesto disponible, las solicitudes realizadas en la fase de convocatoria de los programas y las bajas voluntarias por parte de los grupos inscritos, es por lo que, se establece el precio de licitación en **440 euros/grupo a atender.** (Sin IVA)

### 3.3. Medios humanos y materiales.

El material para las diferentes actividades de campo y los talleres, en caso de realizarse, lo suministrará la Diputación de Cádiz de acuerdo con la planificación y diseño de actividades que defina el Servicio de Educación Ambiental, sin perjuicio de las aportaciones que pudiera realizar el/la adjudicatario/a en este sentido.

El desarrollo de los trabajos de realizará por parte de un equipo estable de 4 monitores/as con competencias formativas contrastables y aptitudes suficientes para el desempeño de las funciones descritas anteriormente y para el tratamiento de los objetivos y las características del servicio a prestar. Así mismo, el/la prestador/a del servicio deberá contar con infraestructura suficiente para mantener la comunicación y el intercambio de información con los responsables del Servicio de Educación Ambiental. El equipo de monitores/as estará coordinado por el Servicio de Educación Ambiental de la Diputación de Cádiz.

### 3.4. Obligaciones del/la adjudicatario/a.

El/la adjudicatario/a de cada programa, deberá asistir a la reunión previa que se celebrará con los profesores y responsables de colectivos inscritos en ellos, a través de, al menos, uno/a de los monitores/as que vayan a participar en el mismo, siempre y cuando el presente contrato esté formalizado con anterioridad a la celebración de la misma.

Al final del programa, la empresa adjudicataria redactará y presentará al Servicio de Educación Ambiental de la Diputación de Cádiz una memoria descriptiva y valorativa de las actividades, con información de número de alumnos por grupo, actividades realizadas, implicación del profesorado, nivel de participación y satisfacción del alumnado, incidencias y todos aquellos aspectos que pudieran servir para la mejora del programa.

Deberá disponer de seguro de responsabilidad civil para el equipo de monitores/as y de seguro de accidentes (responsabilidad civil) para los/as escolares y adultos/as participantes en las actividades, que deberán ser suscritos y de los que dará traslado a la Diputación de Cádiz para su conocimiento antes del inicio de las actividades objeto del presente contrato.

El/la adjudicatario/a estará obligado/a al cumplimiento de las obligaciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo.

### 3.5. Responsable del contrato.

Por su parte, la empresa adjudicataria nombrará a un/a responsable del contrato, que garantizará la adecuada ejecución del mismo en los términos establecidos en el presente pliego, la oferta presentada en el proceso de licitación y la normativa que le sea de aplicación, además de actuar de interlocutor ante la Diputación de Cádiz.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==	<b>Fecha</b>	20/01/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
	Manuel Jesus Palma Silgado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==</a>	<b>Página</b>	10/11



El Director del Área de Desarrollo Sostenible  
Manuel Jesús Palma Silgado

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente pliego de prescripciones técnicas, a propuesta de la Central de Contratación Administrativa, se elevará al Órgano de Contratación competente para su aprobación y será de aplicación a la licitación en él contenida. El presente Pliego de Prescripciones Técnicas viene a sustituir al firmado con fecha 16 de enero de 2017.

DOY FE  
La Vicesecretaria General  
Marta Álvarez-Requejo Pérez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==	<b>Fecha</b>	20/01/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Marta Alvarez-requejo Pérez : Vicesecretaria General		
	Manuel Jesus Palma Silgado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/V0tqjnFggLue2WEURG9Jpw==</a>	<b>Página</b>	11/11

